

---

**Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta**

---

Signatura: EB 2024/OR/5

Fecha: 4 de abril de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para examen**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine la información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta.

---

---

**Preguntas técnicas:**

**Berkis Patricia Pérez**

Directora

Oficina de Ética

Correo electrónico: [b.perez@ifad.org](mailto:b.perez@ifad.org)

---

## **I. Introducción**

1. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) tiene el firme empeño de velar por que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, y dicho objetivo incluye a los miembros del personal de plantilla y a quienes no forman parte de la plantilla de la institución pero toman parte en las actividades y las operaciones del Fondo. Por consiguiente, el FIDA cumple una función proactiva en el sistema de las Naciones Unidas, que aplica de manera cooperativa las medidas especiales establecidas por el Secretario General de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales, y aborda la discriminación, el acoso —incluido el de índole sexual— y el abuso de autoridad en el boletín del Secretario General.
2. Desde abril de 2018, el grupo de trabajo del FIDA para la prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales<sup>1</sup> ha realizado esfuerzos para luchar contra todos los tipos de conductas sexuales indebidas y ha concebido iniciativas que crean conciencia y promueven una cultura de ética, respeto y rendición de cuentas.
3. El grupo de trabajo reafirma su responsabilidad en la prevención y la protección frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales mediante la presentación de informes periódicos ante la Junta Ejecutiva<sup>2</sup> relativos a la ejecución de los planes de acción del FIDA en la materia.
4. Desde la publicación en 2018 de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, el Fondo ha ejecutado un plan de acción contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para el período 2018-2019 y otro para 2020-2021. En 2023, el FIDA completó la ejecución del plan de acción aprobado para 2022-2023 (anexo I).

## **II. Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta**

### **A. Prevención y respuesta**

5. Como se informó a la Junta Ejecutiva en la actualización más reciente, la Oficina de Ética (ETH) está adoptando las medidas necesarias y se centra en el fortalecimiento de las políticas y los procedimientos del FIDA para reflejar las últimas recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de las Naciones Unidas y otras mejores prácticas internacionales determinadas. Por ello, se ha prestado una atención considerable a la mejora del enfoque de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, centrándolo en las víctimas, y a reforzar la política de tolerancia cero. El Fondo continúa trabajando en esa línea. Merece la pena reconocer el exhaustivo análisis que ha contribuido a la iniciativa de política debido a su función de marco jurídico que orienta las medidas del FIDA en materia de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y define las funciones y responsabilidades de todas las partes interesadas que participan en las actividades y operaciones del FIDA.
6. Además, la ETH sigue adoptando todas las medidas de que dispone para proteger a las víctimas del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Con ese fin, crea conciencia sobre los valores básicos del FIDA, a saber, el respeto, la integridad,

<sup>1</sup> El grupo de trabajo está dirigido por la Directora de la Oficina de Ética (ETH) e integrado por representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG), la División de Recursos Humanos (HRD), la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), la División de Comunicaciones (COM), el Departamento de Administración de Programas (PMD) y el Departamento de Servicios Institucionales (CSD).

<sup>2</sup> Véanse los documentos [EB 2018/123/R.39](#), [EB 2018/124/R.41](#), [EB 2018/125/R.14](#), [EB 2019/126/R.39](#), [EB 2019/127/R.42](#), [EB 2019/128/R.51](#), [EB 2020/129/R.5](#), [EB 2020/130/R.4](#), [EB 2020/131/R.2](#), [EB 2021/132/R.12](#), [EB 2021/133/R.17](#), [EB 2021/134/R.23](#), [EB 2022/135/R.14](#), [EB 2022/136/R.16](#), [EB 2022/137/R.15](#), [EB 2023/138/R.11](#) y [EB 2023/139/OR/5](#).

- la profesionalidad y el enfoque en los resultados, y también sobre el Código de Conducta y los principios integrados en la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, y se asegura de que el personal de plantilla del FIDA y el personal externo realicen los cursos obligatorios de la ETH sobre el Código de Conducta, la concienciación contra el acoso, que incluye el acoso sexual, y la formación sobre la prevención y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales, así como los respectivos cursos de actualización.
7. En 2023, más de 1 000 integrantes del personal de plantilla del FIDA y del personal externo completaron la formación obligatoria sobre lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, así como el módulo independiente sobre prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo, bien en el momento de su nombramiento o bien a través del programa de actualización (el porcentaje del personal que completó la formación fue del 98 %). Además, la ETH impartió formación presencial sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales a más de 1 500 integrantes del personal de proyectos, en 26 actos relacionados con las operaciones del FIDA en todo el mundo.
  8. La ETH da continuidad a la práctica estándar iniciada en 2018 al mantenerse en contacto de manera permanente con el personal de las oficinas del FIDA y con terceros y asociados en la ejecución. Dicha labor incluye la colaboración mediante formación en vivo para hacer frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en talleres de puesta en marcha de los proyectos. Los materiales multilingües pertinentes diseñados específicamente para los asociados en la ejecución y el personal de los proyectos (como la [Guía para Prestatarios y Receptores de financiación del FIDA acerca de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales](#), la tarjeta "No hay excusa" y el [Código de conducta para las partes en el proyecto](#)) son de acceso público y se distribuyen de forma sistemática entre todos los participantes, ya sea en formato electrónico o en papel, antes de las sesiones de capacitación. Esto permite a los participantes familiarizarse con el contenido de las presentaciones y participar activamente en la sesión de preguntas y respuestas que tiene lugar al final de cada presentación.
  9. Para animar a las personas a denunciar presuntos casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales incluso cuando el temor a las represalias es elevado, el FIDA ha reforzado sus canales de denuncia, y permite la presentación de denuncias anónimas. En el cuarto trimestre de 2023, la ETH completó un conjunto de formularios de denuncia anónima disponibles en tres idiomas oficiales: [español](#), [francés](#) e [inglés](#).
  10. Al igual que en años anteriores, el FIDA participó en la encuesta de 2023 de las Naciones Unidas sobre la explotación y los abusos sexuales de la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. La encuesta se realizó en lugares de destino que las Naciones Unidas consideraban de alto riesgo en lo que respecta a estas conductas. La encuesta de 2023 se envió a 320 miembros del personal del FIDA (el 21 % más que en 2022) ubicados en más de 40 lugares de destino. En total, 168 miembros del personal —89 mujeres y 79 hombres— cumplieron la encuesta, con lo que se mantiene el porcentaje superior al 50 %, como sucedió en 2022. Entre los principales resultados cabe citar los siguientes:
    - i) En general, los resultados de la encuesta aplicables al FIDA son congruentes con los de la encuesta de 2022 y siguen mostrando una tendencia general positiva en lo que respecta a la comprensión y el reconocimiento de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, la política del FIDA al respecto y los deberes y las responsabilidades individuales de los encuestados en los lugares de destino seleccionados.

- ii) Las personas encuestadas demostraron un buen conocimiento de las políticas relacionadas con la lucha contra la explotación y los abusos sexuales en el FIDA (el 98 %), y el 99 % manifestó que el Fondo mantiene una postura firme de tolerancia cero frente a estas conductas.
  - iii) Más del 99 % de las personas encuestadas indicaron que comprendían las prohibiciones relativas a la explotación y los abusos sexuales.
  - iv) De manera específica, confirmaron que sabían que no era aceptable mantener relaciones sexuales con alguien menor de 18 años, ni siquiera con su consentimiento.
  - v) En total, el 98 % de las personas encuestadas indicó que la organización toma medidas para prevenir los casos de explotación y abusos sexuales, y el 95,5 % consideraba que se proporcionaba información acerca de cómo denunciar esos casos, así como sobre dónde remitir o dirigir a las víctimas (el 92 %).
  - vi) De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 98 % de las personas encuestadas cree que el FIDA se asegurará de que el personal que participe en relaciones sexuales transaccionales, violaciones o sexo con menores se enfrentará a medidas disciplinarias (frente al 95 % de 2022).
  - vii) Las personas encuestadas señalaron que denunciarían casos de explotación y abusos sexuales en los que estuvieran involucrados tanto colegas como personal empleado en otras entidades de las Naciones Unidas (el 97 %).
  - viii) Además, el 96 % consideraba que en la organización se proporcionaba información clara sobre cómo denunciar tales actos, y el 87 % indicó que los denunciaría sin temor a sufrir represalias (esta cifra significó un descenso con respecto al 92 % registrado en 2022).
11. Tras el nombramiento de la nueva Directora y la nueva Oficial Superior de Ética de la ETH en 2023, se ha constatado que el personal del FIDA hizo un mayor uso de los servicios de la ETH. De este modo, la ETH ha mejorado su incidencia en el personal del FIDA, ha aumentado la concienciación general sobre la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales y ha otorgado prioridad a los esfuerzos encaminados a reducir el riesgo de que el personal del FIDA se vea expuesto a conductas sexuales indebidas.
12. En el cuarto trimestre de 2023, la ETH cooperó con la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) y proporcionó la información necesaria para llevar a cabo la evaluación de la organización. La evaluación de la MOPAN abarca cuatro ámbitos de la eficacia organizativa: gestión estratégica, gestión operacional, gestión de las relaciones y del desempeño, y resultados. Se prevé que se formularán recomendaciones específicas respecto de la prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.
13. Además, en el cuarto trimestre de 2023, la ETH consolidó su colaboración con la División de América Latina y el Caribe (LAC) y la Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación (CDI) a través de la línea telefónica de asistencia confidencial, una iniciativa innovadora. Durante su primera fase, en el marco de dicha iniciativa se realizó una investigación en ciencias del comportamiento sobre los obstáculos que debe superar el personal del FIDA al denunciar el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. El informe final sobre la investigación se publicará en 2024 y, tras su publicación, la ETH se ha comprometido a realizar los cambios necesarios para afrontar las recomendaciones que incluye con el fin de mejorar los procesos actuales. Durante 2024, la asociación entre la ETH, LAC y la CDI continuará analizando las posibilidades de desarrollar una aplicación móvil para reforzar los programas de trabajo del FIDA contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.

14. Por último, el final del último trimestre de 2023 estuvo marcado por un hito: la aprobación de los Estatutos de Ética por la Junta Ejecutiva en su 140.º período de sesiones. Para lograr la aprobación de los Estatutos y del mandato actualizado del Comité de Auditoría, que ha asumido la supervisión general de la función de ética, fue necesario celebrar amplias consultas internas. Los recién aprobados Estatutos de Ética refuerzan la independencia de la función de ética y mejoran la integridad institucional y la gestión de riesgos en el FIDA.

### **III. Conclusión**

15. En el cuarto trimestre de 2023, la ETH dio por concluido el ciclo de ejecución de su plan de acción contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales correspondiente a 2022-2023, tras haber registrado progresos significativos que la encaminan a convertirse en una organización que previene y responde eficazmente a estas formas de conducta sexual indebida. El FIDA ha determinado las nuevas iniciativas en las que se centrará en 2024 y se ha comprometido a consolidar su capacidad para luchar contra las faltas de conducta, incluidas las conductas sexuales indebidas, al tiempo que proporciona apoyo a las víctimas y a los denunciantes.
16. La lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales supone una labor continua que solo puede lograrse a través de la cooperación sustancial con las principales partes interesadas para aumentar la capacidad de apoyo de la ETH a las personas que intervienen en las actividades y operaciones del FIDA.
17. De ahora en adelante, la ambición de la ETH sigue centrada en intensificar su labor para hacer frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, aprovechar el progreso y el impacto de los mecanismos creados para luchar contra estas formas de conducta sexual indebida y evaluarlos, y revisar los procedimientos pertinentes cuando sea necesario para que sean acordes con las mejores prácticas internacionales y, a su vez, adaptarlos para adecuarlos al contexto del FIDA. Así pues, la ETH sigue siendo responsable de promover dichas prácticas y permitir que el personal del FIDA y todas las personas que trabajan en proyectos financiados por el Fondo se atengan al mandato de la organización y a la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales.

## Plan de acción para 2022-2023: Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2022-2023)
<b>Esfera estratégica I: Prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales</b>			
Actualización de las políticas, los procedimientos y los procesos del FIDA	Cuando procede, actualizar las políticas, los procedimientos y las actividades de capacitación pertinentes para incorporar referencias a la prevención y la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y promover un enfoque centrado en las víctimas que se base en el respeto de su dignidad y en principios como la confidencialidad y el consentimiento necesario.	En curso	2023
Capacitación y sensibilización en materia de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Verificar que el personal esté completando los cursos en línea sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y poner en marcha un programa de actualización obligatorio.	De manera continua	De manera continua
	<p>Implantar actividades de capacitación sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales dirigidas a los asociados en la ejecución y el personal de los proyectos en los talleres de puesta en marcha de los proyectos u otras actividades regionales concluidas en el período 2022/2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enero a abril de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 18 de enero, Malí</li> <li>– 19 de febrero, Nepal</li> <li>– 26 de febrero, Pakistán</li> <li>– 8 de marzo, Congo</li> <li>– 16 de marzo, Sri Lanka</li> <li>– 17 de marzo, Marruecos</li> <li>– 1 de abril, Sri Lanka</li> <li>– 4 de abril, Gabón</li> <li>– 13 de abril, Tayikistán</li> </ul> </li> <li>• Mayo a agosto de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 17 de mayo, República Centroafricana</li> <li>– 24 de mayo, Kenya</li> <li>– 7 de junio, Argentina</li> <li>– 9 de junio, Lesotho</li> <li>– 14 de junio, Camboya</li> <li>– 22 de junio, Côte d'Ivoire</li> <li>– 27 de junio, Maldivas</li> <li>– 29 de junio, Cuba</li> <li>– 28 de julio, Rwanda</li> <li>– 4 de agosto, Nigeria</li> <li>– 9 de agosto, Angola</li> </ul> </li> <li>• Septiembre a diciembre de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 28 de septiembre, Sri Lanka</li> <li>– 12 de octubre, India</li> <li>– 3 de noviembre, Zimbabwe</li> <li>– 7 de diciembre, Benin</li> <li>– 21 de diciembre, Somalia</li> </ul> </li> <li>• Enero a abril de 2023 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 16 de enero, Viet Nam</li> <li>– 7 de febrero, Côte d'Ivoire</li> <li>– 24 de febrero, Camboya</li> <li>– 14 de marzo, Tayikistán</li> <li>– 28 de marzo, Côte d'Ivoire</li> <li>– 28 de marzo, Etiopía</li> <li>– 29 de marzo, Haití</li> <li>– 29 de marzo, Ecuador</li> <li>– 4 de abril, Ghana</li> </ul> </li> </ul>	Concluido	De manera continua

	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2022-2023)</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayo a agosto de 2023 – puesta en marcha               <ul style="list-style-type: none"> <li>– 9 de mayo, México</li> <li>– 18 de mayo, Brasil</li> <li>– 23 de junio, República Democrática del Congo</li> <li>– 29 de junio, Congo</li> <li>– 26 de julio, Türkiye</li> <li>– 2 de agosto, Malí</li> <li>– 15 de agosto, Nigeria</li> <li>– 28 de agosto, Bhután</li> </ul> </li> <li>• Septiembre a diciembre de 2023 – puesta en marcha               <ul style="list-style-type: none"> <li>– 7 de septiembre, República Democrática Popular Lao</li> <li>– 25 de septiembre, Kenya</li> <li>– 4 de octubre, Ecuador</li> <li>– 17 de octubre, Nigeria</li> <li>– 8 de noviembre, Bangladesh</li> <li>– 8 de noviembre, República Democrática del Congo</li> <li>– 4 de diciembre, República Democrática del Congo</li> <li>– 4 de diciembre, Ghana</li> <li>– 12 de diciembre, Madagascar</li> </ul> </li> </ul>		
Descentralización	Incluir cursos para la actualización de conocimientos sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales como parte del proceso de descentralización.	De manera continua	De manera continua
Revisión de los procedimientos en materia de prevención del acoso sexual	Revisar los procedimientos en materia de prevención del acoso sexual y ajustarlos al modelo de política de las Naciones Unidas en la materia, según proceda.	En curso	2023
Gestión del riesgo institucional	Contribuir a la gestión de los riesgos institucionales abordando los riesgos relacionados con conductas irregulares o indebidas, incluidos los relativos al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y contribuir a la elaboración de estrategias de mitigación.	De manera continua	De manera continua
Comunicaciones en materia de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Preparar un breve video sobre los esfuerzos del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	Concluido	2023
	Comunicaciones y actualizaciones internas relacionadas con la prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
Pacto del personal directivo	Elaborar un pacto para los directores y el personal directivo superior sobre la diversidad, la equidad y la inclusión, la cultura en el lugar de trabajo y la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales: reiterar el compromiso asumido por la Dirección de incorporar los principios de diversidad y cultura en el lugar de trabajo y crear un entorno laboral exento de todas las formas de acoso y discriminación en todas las actividades del FIDA. Publicar el pacto firmado a nivel interno.	En curso	2023
<b>Esfera estratégica II: Respuesta ante casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales</b>			
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Examinar y seguir reforzando los mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones, en particular en las oficinas del FIDA en los países.	Concluido	2023
Mecanismos de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de acoso sexual o explotación y abusos sexuales	Aprovechar el apoyo de los funcionarios de contacto presentes en los países para las cuestiones relativas a la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para seleccionar los mecanismos vigentes en diversos lugares a fin de prestar asistencia a las víctimas y otras personas afectadas por casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, y examinar esferas de colaboración con los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados.	En curso	2023

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2022-2023)
<b>Esfera estratégica III: Incorporación transversal de la política de tolerancia cero del FIDA ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en sus operaciones y las actividades que financia</b>			
Programa de funcionarios de contacto para cuestiones relativas a la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	<p>Ampliar el programa de funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales a todas las oficinas del FIDA en los países. Seleccionar a todos los funcionarios de contacto y los suplentes; diseño e impartición, por parte de la ETH, de formación específica que les permita desempeñar las funciones inherentes a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asia y el Pacífico</li> <li>- América Latina y el Caribe</li> <li>- Cercano Oriente, África del Norte y Europa</li> <li>- África Oriental y Meridional</li> <li>- África Occidental y Central</li> </ul>	Concluido	2022
	<p>Gestionar el programa de funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</p> <p>Brindar capacitación a los funcionarios de contacto nombrados recientemente.</p>	De manera continua	De manera continua
Manuales de ejecución de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los manuales de ejecución de los proyectos para incorporar referencias a la política de tolerancia cero del FIDA ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</li> <li>- Proponer un modelo de código de conducta dirigido a los asociados en la ejecución para que se incluya en los manuales de ejecución de los proyectos.</li> </ul>	Concluido	2023
<b>Esfera estratégica IV: Coordinación y cooperación</b>			
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI)) y los organismos con sede en Roma	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (de las Naciones Unidas y las IFI) y los organismos con sede en Roma.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la rendición de cuentas y la inclusión	Participar en las reuniones del Equipo de Tareas sobre la rendición de cuentas y la inclusión con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE) sobre la lucha contra el acoso sexual/Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales	Participar en las reuniones del Equipo de Tareas de la JJE sobre la lucha contra el acoso sexual que llevan a cabo las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
Fortalecimiento de la colaboración y los vínculos con los interesados sobre el terreno para abordar el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Establecer lazos con las partes interesadas en los lugares de destino sobre el terreno (Naciones Unidas, IFI, Gobiernos y otros) para reforzar la coordinación, la colaboración y el intercambio de conocimientos en materia de prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (incluidos los coordinadores residentes y las redes locales en la materia, según proceda).	De manera continua	De manera continua



	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2022-2023)</i>
Promoción de la innovación	Participar en la iniciativa de promoción de la innovación impulsada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con el Acelerador de Innovaciones del Programa Mundial de Alimentos para seleccionar y apoyar proyectos tangibles y viables en las esferas del liderazgo, la cultura y la prevención del acoso sexual.	Concluido	2023